



DECRETO N° 3136 /

LAJA, Septiembre 11 de 2012

VISTOS:

- 1) Cartas de solicitud de devolución, garantía de seriedad de la Oferta, y de fiel cumplimiento de contrato de la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. de fechas 23/08/2012.
- 2) Memo N° 75 de fecha 11/09/12, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Vale Vista que garantizó la seriedad de la oferta y el fiel cumplimiento de contrato.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución del Vales Vistas y de Fiel Cumplimiento de Contrato.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de Vale Vista N° 0031739 por la seriedad de la oferta en la licitación N°3734-79-L112 \$ 50.000.-, "Serv. Amplificación Día del Niño 2012 ", y los Vale Vista: N° 0031732 por \$ 100.000.- y N°0031779 por \$ 200.000.- por la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento de contrato en la licitación N°3734-81-L112, "Contratación Productora II Fiesta del Camarón en Laja". tomadas por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L., a favor de la I. Municipalidad de Laja,
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Administración, Finanzas, Tesorería, y a Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/jsr

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo SSM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-524610 Fax: 534233